

Acta N° 41

Reunión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Victoria, departamento de Yoro, el día viernes 29 de septiembre del año 2023, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Sandro Ovilson Martínez Urbina, acompañado por la Sra. Vicealcaldesa María Enriqueta De León Murillo, Comisión de Transparencia y los Regidores presentes en su orden: 1° Edwin Torres Martínez, 2° María Isabel Ochoa Estrada, 3° Dimitry Orlando Cano Figueroa, 4° Adán Orellana Cruz, 5° Edilberto Ramírez, 6° Marco Antonio Flores Figueroa, 7° Álvaro Alfonso Ramírez Guada, 8° Lourdes Bernarda Palma Hernández; todos ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, se procedió de la siguiente manera: 1- Invocación a Dios. 2- Comprobación del Quorum. 3- Apertura de la reunión. 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. 6- Informes del Sr. Alcalde. 7- Comisiones presentes.

8. Asuntos varios. 9. Acuerdos y resoluciones. 10. Cierre de la sesión. Desarrollo de la sesión. 1. Se realizó la invocación a Dios por el Regidor 6º Marco Antonio Flores Figueroa. 2. Se comprobó el Quorum necesario para iniciar la sesión. 3. El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión a las 9:30 AM. 4. Conocida y suficientemente discutida fue aprobada la agenda. 5. Posteriormente se dio lectura al acta anterior, siendo aprobada y firmada por la Honorable Corporación Municipal. 6. Informes del Sr. Alcalde. 6.1. El Sr. Alcalde informó que en las carreteras del Sector Bajo Grande, todavía está trabajando la maquinaria del Sr. Juan Giron en la zona de San Isidro; también manifestó que la comunidad de Agua Fria propuso que ellos pondrán el combustible y que el Sr. Juan Giron les arregle la carretera. 6.2. El Sr. Alcalde informó que se inauguraron 2 Cajas Puente: La Cerro Azul y El Junco. 6.3. El Sr. Alcalde informó que se inauguró el puente de Calichito. 6.4. El Sr. Alcalde informó que no se pudo firmar convenio con CUSO INTERNATIONAL para el proyecto de electrificación de la comunidad de Agua Sucia, porque piden los mismos requisitos de FASODE y quieren que se les exoneren los impuestos a la ENEE. 6.5. El Sr. Alcalde informó que el gobierno está presionando para que enviemos los listados de las Escuelas que se van a reparar, están sofocados para ejecutar los fondos que tienen para dichos proyectos, entre las escuelas que se incluyeron en la lista están: Pueblo Nuevo, terminar la del Paraíso, Col. 04 de Marzo, Módulos sanitarios del IPPA, módulos sanitarios en la Escuela de El Zarzal y módulos sanitarios de las 2 Escuelas del Casco Urbano y las

demás son del sector de Bajo Grande y Combas, ~~VICENTE~~
dran los Ingenieros después del Feriado Morazanico,
ya con los diseños y a decir cuando se comenzará
con los proyectos. 6.6- El Sr. Alcalde informó que
con el Comando Sur se harán 3,000 Estufas divididas
en 3 años (1,000 por año), valoradas en L.3,500.00 y
de los cuales ellos pondrán L.3,000.00 y la Alcaldía
L.500.00 de contraparte y de los pupitres gestionados
están valorados en L.800,000.00 de los cuales a la
alcaldía le corresponde el 30% de contraparte. 7. Comi-
siones presentes. 7.1- Se presentó ante la Corporación
Municipal el Consultor Técnico de la AMHON-SETCAM,
Ing. Marcos Donaly Bautista Cruz, de proyecto AECID/
EUROSANDEL, el cual se presentó para la socializa-
ción del contenido de los 5 manuales específicos de
la Ley de Carrera Administrativa Municipal (CAM)
que han sido terminados con éxito, los cuales son:
Organización y Funciones, Puestos y Salarios, Recluta-
miento y Selección, Evaluación del Desempeño y
Capacitación; con el trabajo realizado durante es-
te periodo de tiempo de su asistencia en colabo-
ración con la Comisión de Elaboración de Manuales,
confirmada y aprobado anteriormente. Así mismo
se sometieron los 5 manuales específicos de la Ley
CAM a Aprobación ante la Corporación Municipal,
siendo éstos Aprobados por Unanimidad de los
presentes. 7.2- Se presentó ante la Corporación
Municipal el Abogado Nery Bautista Apoderado
Legal de la Municipalidad de Victoria, el cual se
presentó a hacer acompañamiento ante el Ministerio
Público al Sr. Alcalde y algunos empleados los
cuales fueron denunciados por abuso de autori-
dad, en tal sentido de que han extendido permisos
de operación a gasolineras que no reúnen
los requisitos según denuncia, se hizo el acompa-

namiento con cada empleado y ellos lo que pedían
era respuesta de quien otorgaba dichos permisos;
expresa que existe un Plan de Arbitrios que faculta
a la Municipalidad extender Permisos de Operación,
pero en realidad es requisito que SERNA y la
Secretaría de Energía de Honduras, sean los entes
que supervisen y regulen dichos permisos, mas
sin embargo ellos pide como requisito un
permiso de operación municipal, y la reco-
mendación que da es que la municipalidad
exija a todas las gasolineras ponerse al día
con la documentación. El Regidor 3° Dmitry
Orlando Cano Figueroa añade que lo que se
puede hacer es una modificación en el Plan
de Arbitrios en cuanto al Permiso de Opera-
ción de las gasolineras, que éstos se ex-
tendan específicamente para iniciar trámi-
tes administrativos en SERNA y Secretaría
de Energía de Honduras, que dicho permiso
especifique que es únicamente para trami-
tes y no para funcionamiento. El Sr.
Alcalde agrega que se comprometió a
enviar nota a SERNA y a la Secretaría
de Energía de Honduras, para que puedan
venir y revisar cada una de las gasoline-
ras para ver si reúnen o no los requisitos
y que su respectivo dueño haga los trá-
mites correspondientes. 7.3- Se presentó ante
la Corporación Municipal la Asociación de Produc-
tores de Aguacates y Agricultores de Victoria, soli-
citando la cantidad de \$100,000.00 para compra
de equipo, manejo y producción de parcelas de
aguacate, de la misma adjuntaron solicitud
para construcción de Cuerto frío para mante-
ner cosecha en mejores condiciones, cabe

funcionamiento con cada empleado y ellos lo que pedían era respuesta de quien otorgaba dichos permisos; expresa que existe un Plan de Arbitrios que Faculta a la Municipalidad extender Permisos de Operación, pero en realidad es requisito que SERNA y la Secretaría de Energía de Honduras, sean los entes que supervisen y regulen dichos permisos, mas sin embargo ellos pide como requisito un permiso de operación municipal, y la recomendación que da es que la municipalidad exija a todas las gasolineras ponerse al día con la documentación. El Regidor 3º Dmitry Orlando Cano Figueroa añade que lo que se puede hacer es una modificación en el Plan de Arbitrios en cuanto al Permiso de Operación de las gasolineras, que éstos se extiendan específicamente para iniciar trámites administrativos en SERNA y Secretaría de Energía de Honduras, que dicho permiso especifique que es únicamente para trámites y no para funcionamiento. El Sr. Alcalde agrega que se comprometió a enviar nota a SERNA y a la Secretaría de Energía de Honduras, para que puedan venir y revisar cada una de las gasolineras para ver si reúnen o no los requisitos y que su respectivo dueño haga los trámites correspondientes. 7.3.- Se presentó ante la Corporación Municipal la Asociación de Productores de Aguacates y Agrícolas de Victoria, solicitando la cantidad de ₡100,000.00 para compra de equipo, manejo y producción de parcelas de aguacate, de la misma adjuntaron solicitud para construcción de Cuarto frío para mantener cosecha en mejores condiciones, cabe

mencionar que se beneficiaran 25 productores directos. Dicha solicitud se sometió a votación, la cual quedó de la siguiente manera: Votos en contra tres (3) - Regidores: 2º María Isabel Ochoa Estrada, 3º Dmitry Orlando Cano Figueroa y 6º Marco Antonio Flores Figueroa; votos a favor 5 - Regidores: 5º Edilberto Ramírez, 1º Edwin Torres Martínez quien propuso que solo se les aprueben \$50,000.00, dicha propuesta es apoyada por los Regidores: 4º Adán Orellana Cruz y 7º Alvaro Alfonso Ramírez Guada, la Regidora 8º Lourdes Bernarda Palma Hernández apoya pero solo \$40,000.00 como lo habían solicitado anteriormente. El Regidor 3º Dmitry Orlando Cano Figueroa expresa que proyecto de Aguacates es privado y autosostenible, además hay proyectos mas prioritarios, por lo tanto no apoyó propuesta. El Sr. Alcalde manifiesta que el proyecto lo hagan en etapas, por el momento no hay fondos y para empezar se les apoyará con \$20,000.00 y que corrijan la solicitud. 7.4 - Se presentó ante la Corporación Municipal una comisión conformada por las comunidades de El Manzano, Las Lomas (B.G.) y Buenos Aires (B.G.), solicitando reparación de 20 Km de carretera desde Platanares, pasando por Las Lomas (B.G.) y El Manzano hasta llegar a Buenos Aires (B.G.), también presentaron solicitud la cual había sido presentada y aprobada anteriormente la cual consiste en la reparación de carretera desde El Manzano hasta Agua Blanca. El Sr. Alcalde les expresa que hay que conseguir lugares de donde extraer balastre y se va hablar con el Sr. Juan Girón para que cuando termine de reparar en el lugar donde está, luego se pasen a reparar el tramo solicitado. El Regidor 7º Alvaro Alfonso Ramírez Guada añade que las

68
VICTORIA YORD
ALCALDE
Las comunidades tienen que comprometerse a hacer trabajos de chapig y limpieza de canetas. El Regidor 6° Marco Antonio Flores Figueroa se abstiene de votar por conflicto de intereses con el propietario de la Empresa que realizará dichos trabajos. 7.5- Se presentó ante la Corporación Municipal una comisión de la comunidad de Las Vegas, solicitando apoyo con la ampliación y remodelación del Salón de Actos Culturales y Sociales, ya que se encuentra en total deterioro. El Regidor 6° Marco Antonio Flores Figueroa manifiesta que su voto es en contra y pide que se deje en presupuesto del año 2024 el puente de Las Vegas siendo este mas prioritario, el Regidor 5° Edilberto Ramírez vota en contra y pide que se priorice el puente, el Regidor 4° Adán Orellana Cruz vota a favor, el Regidor 1° Edwin Torres Martínez vota a favor pero con la cantidad que solicitan, sino con un 50%, el Regidor 3° Dimitry Orlando Cano Figueroa vota a favor que se deje un porcentaje para el Salón y un porcentaje para el puente ya que este ultimo es prioritario, el Regidor 7° Alvaro Alfonso Ramírez Guada vota a favor, la Regidora 8° Lourdes Bernarda Palma Hernández se abstiene de votar y hace referencia que hay varios proyectos mas prioritarios que no se han hecho por falta de presupuesto y hay que darles solución, la Regidora 2° María Isabel Ochoa Estrada vota en contra y comparte lo expuesto por la Regidora 8° Lourdes B. Palma. El Sr. Alcalde expresa que solicitud quedará en presupuesto para hacer nuevamente el salón, pero quiere ver a la comunidad trabajando sin distinción política, que entreguen informes de las actividades que hacen y que se vea

la voluntad e interés de trabajo. 8- Asuntos varios.

8.1- El Regidor 6° Marco Antonio Flores Figueroa manifiesta que dentro del municipio hay prioridades como lo es el puente de Las Vegas, ya este une a una buena zona productora de café y es necesario presupuestarlo, y dentro del casco urbano hay que ponerle mucha atención al tema de salubridad, ya que hay derrame de aguas negras en una de las calles más transitadas al final del barrio Suyapa salida a Las Vegas, hay que darle mucha importancia y solución porque esto es parte de la salud del pueblo, por eso es necesario terminar el proyecto de aguas negras con las respectivas pilas de oxidación en el terreno que se le compró a la Sra. Yajaira Chávez.

La Regidora 2° María Isabel Ochoa Estrada añade que está de acuerdo con lo expuesto por el Regidor 6° Marco Antonio Flores y agrega que ese proyecto es una emergencia, hay que ponerle mano porque por ahí circulan niños que van hacia la Escuela y personas hacia el Centro de Salud, por lo tanto hay que actuar rápido para solucionar ese problema.

El Sr. Alcalde manifiesta que proyecto de aguas negras tiene que ser terminado hasta en verano porque en invierno no se puede trabajar bien con retro, ni la construcción de los pozos por el exceso de agua, por esa razón hay que trabajar hasta en verano y ahorita hay que dejarlo en presupuesto del 2024.

8.2- El Regidor 3° Dimitry Orlando Cano Figueroa hace referencia al Aumento Salarial de los Empleados Municipales y está totalmente en contra a que éstos se den, ya que años atrás siempre han dicho que está alta la masa salarial y que por lo mismo se hicieron recortes, no está de acuerdo hasta que se establezcan las finanzas de la Alcaldía. El Sr. Alcalde

ALCA manifiesta que los Aumentos se dan conforme a Ley, ya que es un derecho que el Gobierno lo da. El Regidor 17° Álvaro Alfonso Ramírez Guadalupe expresa que está de acuerdo con el aumento para los empleados porque cada uno tiene sus responsabilidades y reconoce el trabajo que realizan. El Regidor 6° Marco Antonio Flores Figueroa está de acuerdo con el Regidor 3° Dmitry Orlando Cano y si es valedero en todo caso, el aumento sería solamente para los 3 cargos electos por la Corporación. El Regidor 1° Edwin Torres Martínez expresa que el aumento no debe de ser tema político, sino de justicia salarial, pagarle lo que corresponde según sus funciones, los empleados son los que mas trabajan, expresó. 8.3- La Honorable Corporación Municipal tomó a bien trasladar la próxima reunión para el día viernes 13 de octubre del año 2023. 9- Acuerdos y Resoluciones. 9.1- La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos Aprobó las modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de septiembre 2023, votando únicamente en contra los Regidores: 1° Edwin Torres Martínez y 3° Dmitry Orlando Cano Figueroa, dichas modificaciones se describen a continuación: Ampliación de Ingresos y Egresos por valor de L. 87,717.71 (según recaudación de ingresos no contemplados al mes de septiembre de 2023 Incluyendo donación del Módulo Comunitario para actividades específicas); y Transferencia entre cuentas de egresos por un monto de L. 1,308,819.28 para financiar gasto e inversión comprometida al mismo periodo. Las modificaciones descritas se detallan de la siguiente manera:

Ampliación de Ingresos (4)

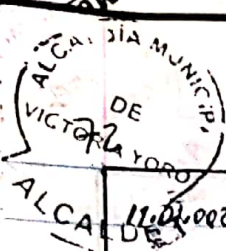
Cuentas de Ingresos (SAMI)	Descripción de la Cuenta	Valor Lps.
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganad., caza, selv. prod.	750.00
11.7.1.01.41.00	Fab. Prod. minerales no metal (Blaqueras)	1,776.04
11.7.1.02.01.00	Casas Comerciales	2,465.05
12.5.99.02.52.00	Matrículas de marcas de tenerar	1,200.00
12.5.99.02.53.00	Matrícula de vehículos Autom.	42,213.25
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	1,440.00
12.5.99.02.39.00	Permisos para forjar Hierros	250.00
15.2.19.96.02.00	Recargos alcant. sanit./Retraso	172.88
15.2.19.97.02.00	Intereses alcant. san. Retraso	1,098.78
17.6.3.03.01.00	Alquiler Edificios Municipales	6,000.00
12.8.6.00.00.00	Sobrante de Caja (Reintegro)	351.71
22.3.4.01.01.02	Donaciones ONBs, OPBs. (Origen Privado)	30,000.00
	TOTAL	87,717.71

Ampliación de Egresos (+)

Cuenta de Egresos (SAMI)	Descripción de la Cuenta	Valor Lps.
03.00.000.002.000.26210.15-013-01.10	Viáticos Nacionales (Catastro)	1,200.00
05.01.000.001.000.26210.15-013-01.10	Viáticos Nacionales (Justicia)	1,200.00
03.00.000.006.000.32100.15-013-01.10	Hilados y Telas	1,482.00
03.00.000.006.000.39200.15-013-01.10	Útiles de escritorio, oficina	23,448.63
03.00.000.006.000.39300.15-013-01.10	Útiles y mat. electricos	4,800.00
04.00.000.001.000.26210.15-013-01.10	Viáticos Nacionales (BRIH)	2,500.00
14.02.002.000.007.47210.15-013-01.20	Puente Zareal, Calichito / Const.	23,087.08
03.01.000.001.000.55110.14-227-01.20	Transf. de Cap. a Inst. Adm. G. Ed.	10,000.00
13.03.002.000.020.47110.14-227-01.20	Centro Socio Cultural El Mango	20,000.00
	TOTAL	87,717.71

Transferencia de más (+) en los Egresos (Incremento)

Cuenta de Egresos (SAMI)	Descripción de la Cuenta	Valor Lps.
05.02.000.001.000.12200.15-013-01.10	Jornales (Aseo Urbano)	15,000.00
04.00.000.001.000.26210.15-013-01.10	Alquiler de Equipos y Med. Transp.	6,000.00
03.00.000.003.000.12200.15-013-01.10	Jornales (Tesorería)	28,770.00
01.00.000.001.000.26210.15-013-01.10	Viáticos Nacionales (As) F.P.	16,000.00
01.00.000.001.000.26210.11-001-01.10	Viáticos Nac. Adm. Sup. F.T.	24,000.00
11.01.002.000.029.47110.11-001-01.20	Esc. El Paraíso / Amp. y Mej.	25,850.00
11.01.002.000.039.47110.11-001-01.20	Esc. La Fortuna / Amp. y Mej.	29,760.00



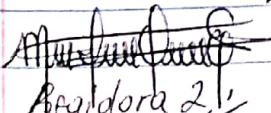
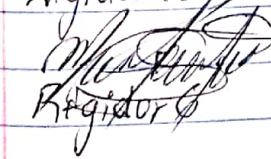
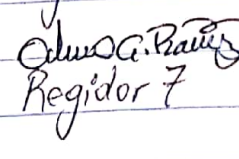
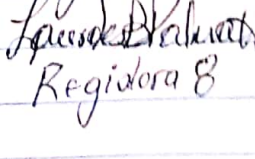
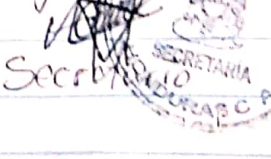
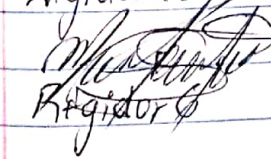
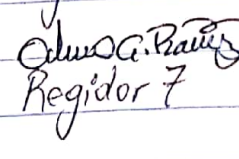
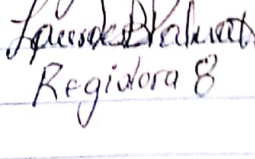
11.01.002.000.040.47110.11-001-01.20	Escuela Cachilla/Amp. y Mej.	60,000.00
11.01.002.000.041.47110.11-001-01.20	Esc. Lac. Micías/Amp. y Mej.	19,658.00
11.01.002.000.042.47110.11-001-01.20	Esc. Nueva Palmira/Amp. y Mej.	54,500.00
11.02.002.000.001.47110.11-001-01.20	Complejo Salud Victoria/Ay M	43,380.00
11.02.002.000.008.47110.11-001-01.20	Cementerios comunitarios/Adq. M	50,000.00
11.03.001.001.000.41230.11-001-01.20	Mej. de viviendas en Z. rural	25,720.00
11.03.001.004.000.41230.11-001-01.20	Const. de viviendas en Casco Urbano	20,000.00
11.05.001.000.018.47210.11-001-01.20	Agua Potable Las Vegas/Mejoramiento	489,801.00
11.05.002.000.001.47210.11-001-01.20	Alcant. Victoria/Amp. y Mejoras	2,000.00
11.06.000.001.000.54200.11-001-01.20	Apoyo presup. Of. Niñez y Juventud	38,950.00
03.00.000.006.000.42120.11-001-01.20	Adq. Equipos varios oficina	11,650.00
14.02.001.008.000.23400.11-001-01.20	Rep. Carret. Altamira, Minas C, Teguc	128,000.00
14.02.001.029.000.23400.11-001-01.20	Rep. Carret. Rosario, Sinai, Paso Bonito	98,400.00
14.02.001.038.000.23400.11-001-01.20	Rep. Carret. Las Flores, La Esperanza	81,600.00
14.02.002.000.007.47210.15-013-01.20	Puente Zarzal, Calichito/Const.	39,780.28
TOTAL		1,308,819.28

Transferencia de menos (-) en los Egresos (Disminución)

Cuenta de Egresos (SAMI)	Descripción de la Cuenta	Valor Lps.
05.02.000.002.000.12100.15-013-01.10	Salarios Básicos/Pastro M.	21,000.00
01.00.000.002.000.11600.15-013-01.10	Complemento (Vac. Secretaría)	7,000.00
04.00.000.001.000.11100.15-013-01.10	Salarios Básicos/RRHH	10,000.00
04.00.000.001.000.14100.15-013-01.10	Horas Extraordinarias/RRHH	4,000.00
03.00.000.004.000.11600.15-013-01.10	Complemento (vac.) Aud. e Inf. Pub	10,000.00
03.00.000.006.000.21110.15-013-01.10	Servicio Energía Eléctrica	13,710.00
01.00.000.001.000.11600.11-001-01.10	Complemento (vac. Adm. Sup.)	4,000.00
04.00.000.002.000.31110.11-001-01.10	Productos Alim. y Bebidas/Logis	20,000.00
11.01.002.000.027.47110.11-001-01.20	Esc. La Pita de Cuyolito	30,000.00
11.01.002.000.009.47110.11-001-01.20	Esc. Buena Vista (B.G.)	20,000.00
11.01.002.000.005.47110.11-001-01.20	CEB Las Vegas (Pedro P. Amaya)	50,000.00
11.01.002.000.016.47110.11-001-01.20	Esc. Pueblo Nuevo/Amp. y Mej.	40,000.00
11.01.002.000.015.47110.11-001-01.20	Esc. Caballo de Piedra	20,000.00
11.01.002.000.008.47110.11-001-01.20	Esc. Piedra Blanca Reconstr.	25,000.00
11.01.002.000.001.47110.11-001-01.20	Inst. JAO Victoria	4,768.00
11.02.001.003.000.24130.11-001-01.20	Emerg. Sanitarias (CV-19/otras)	93,380.00
11.03.001.003.000.41230.11-001-01.20	Const. Vivienda zona rural	45,720.00

11.05.001.000.001.47210.11-001-01.20	Agua Potable Agua Blanca	75,000.00
11.05.001.000.021.47210.11-001-01.20	Agua Potable El Triunfo	30,000.00
11.05.001.000.002.47210.11-001-01.20	Agua Potable Zapotillo	25,000.00
11.05.001.000.017.47210.11-001-01.20	Agua Pot. Las Casitas (P. Escandón)	25,000.00
11.05.001.000.004.47210.11-001-01.20	Agua Pot. Pinabetal	25,000.00
11.05.001.000.019.47210.11-001-01.20	Agua Pot. Nuevo Paraíso	20,000.00
11.05.001.000.008.47210.11-001-01.20	Agua Pot. Tegucigalpa	206,801.00
11.05.001.000.009.47210.11-001-01.20	Agua Pot. Santa Ana	25,000.00
11.05.002.000.003.47210.11-001-01.20	Alcantarillado San. El Zarzal	20,000.00
11.05.002.000.004.47210.11-001-01.20	Canalización Aguas Nuevas Zural	49,000.00
11.06.001.003.000.47210.11-001-01.20	Apoyo a jóvenes Emprend.	38,950.00
14.02.001.015.000.23400.11-001-01.20	Rep. Carret. La Regina, Monterrey	40,000.00
14.02.001.025.000.23400.11-001-01.20	Apert. Carret. Guachipilán, Agua Nueva	50,000.00
14.02.001.016.000.23400.11-001-01.20	Rep. Carret. Victoria, El Dorado	50,000.00
14.02.001.019.000.23400.11-001-01.20	Rep. Carr. Linda Vista, Montefresco, San Juan	19,650.00
14.02.001.031.000.23400.11-001-01.20	Rep. Carr. El Jicaro, Venado, Tratadero P.	160,000.00
14.02.002.000.001.47210.15-013-01.20	Const. Puente Río Chilistagua (T)	39,780.28
	TOTAL	1,308,819.28

10. Cierre de la sesión. 10.1. No habiendo otro asunto que tratar el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión a las 2:45 PM. Enmienda. El Regidor G^o Marco Antonio Flores Figueroa se abstiene de votar en los renglones de las modificaciones presupuestarias que corresponde al pago de carreteras reparadas por la maquinaria del Sr. Juan Giron por conflicto de intereses.

Alcalde Municipal: 
 Regidora 2: 
 Regidor 3: 
 Regidor 4: 
 Regidora 5: 
 Regidor 6: 
 Regidor 7: 
 Regidora 8: 
 Secretario: 